

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3419
APRUEBA AUMENTO PLAZO OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 03 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2452 de fecha 29.08.2013, que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de la obra "Reparación y Mejoramiento Diversas Multicanchas, comuna de Requinoa. Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 2717 de fecha 16.09.2013 que adjudica la contratación de la obra "Reparación y Mejoramiento Diversas Multicanchas, comuna de Requinoa" al Oferente Sr. Jorge Avila Cornejo, Rut 10.465.600-5, por la suma de \$ 17.837.029 iva incluido y por el plazo de 50 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3068 de fecha 18.10.2013 que autoriza devolución del monto indicado en Vale Vista N° 6051619 del Banco Estado, por Seriedad de Oferta, de la Licitación N° 3656-63-LE13, denominada "Reparación Diversas Multicanchas, comuna de Requinoa", al Sr. Nasslo Marcelo Avila Lucero, en atención a que los dineros se encuentran depositados en la cuenta municipal N° 38509007087.

El Decreto Alcaldicio N° 3276 de fecha 20.11.2013 que autoriza al Contratista Sr. Jorge Avila Cornejo, RUT N° 10.465.600-5, aumento de plazo de 10 días para la ejecución del proyecto, "Reparación Diversas Multicanchas, Comuna de Requinoa", quedando como fecha de término el 29 de Noviembre de 2013.

El Memo N° 908 de fecha 29.11.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar aumento de plazo de 7 días corridos, quedando como fecha de término el 06 de Diciembre de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE al Contratista Sr. Jorge Avila Cornejo, RUT N° 10.465.600-5, aumento de plazo de 7 días para la ejecución del proyecto, "Reparación Diversas Multicanchas, Comuna de Requinoa", quedando como fecha de término el 06 de Diciembre de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LAR
DISTRIBUCION

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE